

MARIA GLORIA TEJERA GARCIA-SUELTO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
ALBACETE 3

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

DESCRIPCION DE LA FINCA DE ALBACETE SECCION 1ª N°: 12857
IDUFIR: 02011000202552

Naturaleza de la finca-> URBANA: Local comercial

LOCALIZACIÓN

Vía Pública: PASEO DE LA CUBA, Número: 16 , Planta: 2. Referencia Catastral: 9376701WJ9197E0043XQ

SUPERFICIE

Superficie Construida: 391,1

Orden de propiedad: 3

Cuota de participación: cinco enteros, una décima por ciento

LINDEROS

Frente, la escalera, hueco de ascensor, zaguán del portal y el Paseo de la Cuba

Derecha, calle del Carmen y hueca de ascensor

Izquierda, huecos de escalera y ascensores y resto de la finca matriz, que es la especie número tres

Fondo, la zona ajardinada que hay en la confluencia de las dos calzadas citadas anteriormente

TITULARIDADES

TITULARES	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
COMERCIAL DE PUBLICIDAD PUBLIPUNTO, S.L.	B02166494	2072	244	196	5
100,000000% del pleno dominio por título de COMPRAVENTA, inscrita el día 29/05/2003. Ante el notario DON ANDRES RODENAS BLESA con fecha 30/04/2003 y número de protocolo 1707/2003.					

CARGAS A EXCEPCION DE AFECCIONES FISCALES

- HIPOTECA: Inscripción 8ª.

Según la Inscripción 8ª de fecha 26 de noviembre de 2014, al folio 101 del Libro 319, Tomo 2277 de Albacete Sección 1ª, y en virtud de la escritura de Hipoteca otorgada en Albacete ante Don MARTÍN ALFONSO PALOMINO MÁRQUEZ, el 28 de octubre de 2014, la totalidad de esta finca se encuentra gravada con una HIPOTECA a

favor de la entidad PROMONTORIA BACKMMON DESIGNATED ACTIVITY COMPANY por un importe de 190.000,00 euros del principal; intereses ordinarios por un total de 8.075,00 euros; intereses de demora por un total de 41.325,00 euros; unas costas y gastos judiciales de 18.550,00 euros con un plazo de amortización de 144 meses, a contar desde el 01 de noviembre de 2014 con fecha de vencimiento del 01 de noviembre de 2026, respondiendo la finca de un total de 257.950,00 euros, con un valor de subasta de 508.430,00 euros. Se fija como domicilio para requerimientos y notificaciones a la parte prestataria el siguiente: en la finca hipotecada.

Al margen de la inscripción 8ª de hipoteca modificada por la 9ª, anteriormente relacionada, aparece extendida una nota con fecha 1 de Marzo de 2021, mediante la cual se hizo constar la expedición de certificación de dominio y cargas de la finca, ordenada en autos de ejecución de la hipoteca seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete con el número 87/2021.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 9ª.

TRASMITIDA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 12

SE MODIFICA la hipoteca de la inscripción 8ª de esta finca quedando de la siguiente manera:

- **NOVACION:** Se modifica el diferencial aplicable al préstamo, en el sentido de establecer que el diferencial a añadir al índice de referencia -EURIBOR- será de DOS PUNTOS.

En virtud de escritura de Novación otorgada en Albacete ante Doña EVA MARÍA PATERNA MARTÍNEZ, el 29 de octubre de 2015, según consta en la Inscripción 9ª.

- **HIPOTECA:** Inscripción 10ª.

Según la Inscripción 10ª de fecha 17 de junio de 2019, al folio 187 del Libro 534, Tomo 2708 de Albacete Sección 1ª, y en virtud de la escritura de Hipoteca otorgada en Albacete ante Doña EVA MARÍA PATERNA MARTÍNEZ, el 25 de abril de 2019, la totalidad de esta finca se encuentra gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad PROMONTORIA BACKMMON DESIGNATED ACTIVITY COMPANY por un importe de 187.000,00 euros del principal; intereses ordinarios por un total de 6.685,25 euros; intereses de demora por un total de 36.885,75 euros; con un plazo de amortización de 144 meses, a contar desde el 01 de mayo de 2019 con fecha de vencimiento del 01 de mayo de 2031, con un valor de subasta de 426.299,00 euros. Se fija como domicilio para requerimientos y notificaciones a la parte prestataria el siguiente: en la finca hipotecada.

TRASMITIDA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 12

- Una **ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO** a favor de BANCO SANTANDER, S.A. para responder de un total de 299.734,59 euros de principal; otra cantidad de 85.000 euros; ordenado en mandamiento judicial de ANOTACIÓN DE EMBARGO de fecha 14 de enero de 2021, expedido en ALBACETE por el JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 2, con número de procedimiento 985/2020 anotado bajo la letra A con fecha 04 de febrero de 2021, según juicio de fecha 14 de enero de 2021. Al margen de la anotación de embargo letra A, anteriormente relacionada, aparece extendida una nota mediante la cual se ha hecho constar la expedición de certificación de dominio y cargas de la finca, ordenada en el procedimiento en que se decreta la referida anotación. Albacete a 8 de Noviembre de 2021.

- Una **ANOTACIÓN DE EMBARGO EJECUTIVO** a favor de TIENDA ELECTROPOLIS, S.L.U. para responder de un total de 65.000 euros de principal; otra cantidad en concepto de gastos, intereses y costas de ejecución de 19.500 euros; ordenado en mandamiento judicial de ANOTACIÓN DE EMBARGO de fecha 03 de febrero de 2022, expedido en ALBACETE por el JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 5, con número de procedimiento 1745/2021 anotado bajo la letra B con fecha 14 de febrero de 2022, según juicio de fecha 03 de febrero de 2022.

SUBROGADA la hipoteca de la inscripción 8ª por la inscripción 12ª en los siguientes términos:

A favor de : **PROMONTORIA BACKMMON DESIGNATED ACTIVITY COMPANY**

Capital : **190.000,00 euros**

Interés Ordinario : Inicial de 4,5%, 6 meses hasta un máximo del 8,5% 8.075,00 euros

Intereses de demora: 18 meses 41.325,00 euros

Plazo : 144 meses, a partir del 01/11/2014, hasta el 01/11/2026

La entidad **PROMONTORIA BACKGAMMON DESIGNATED ACTIVITY COMPANY**, se ha subrogado por cesión en compraventa en la posición de acreedor de la hipoteca de la inscripción 8ª modificada por la 9ª, en virtud de escritura otorgada el día 5 de marzo de 2024 ante el Notario de Madrid don Antonio Pérez-Coca Crespo, protocolo número 1.113, que ha causado la inscripción 12ª..

Notario : **DON ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO DE MADRID**

Fecha escritura : 05/03/2024 Protocolo: 1113/2024

Inscripción 12ª de fecha 26/04/2024

SUBROGADA la hipoteca de la inscripción 10ª por la inscripción 12ª en los siguientes términos:

A favor de : **PROMONTORIA BACKMMON DESIGNATED ACTIVITY COMPANY**

Capital : **187.000,00 euros**

Interés Ordinario : Inicial de 3,15%, 6 meses hasta un máximo del 7,15% 6.685,25 euros

Intereses de demora: 18 meses hasta un máximo del 13,15% 36.885,75 euros

Plazo : 144 meses, a partir del 01/05/2019, hasta el 01/05/2031

La entidad **PROMONTORIA BACKGAMMON DESIGNATED ACTIVITY COMPANY**, se ha subrogado por cesión en compraventa en la posición de acreedor de la hipoteca de la inscripción 10ª, en virtud de escritura otorgada el día 5 de marzo de 2024 ante el Notario de Madrid don Antonio Pérez-Coca Crespo, protocolo número 1.113, que ha causado la inscripción 12ª..

Notario : **DON ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO DE MADRID**

Fecha escritura : 05/03/2024 Protocolo: 1113/2024

Inscripción 12ª de fecha 26/04/2024

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día **CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

HONORARIOS : 3.01 € (Nº 4-1F ARANCEL)

I.V.A. : 0.63 €

TOTAL : 3.64 €